



**HECHO ESENCIAL**  
**CLÍNICA LAS CONDES S.A.**  
Inscripción en el Registro de Valores N° 433

Santiago, 03 de noviembre de 2023

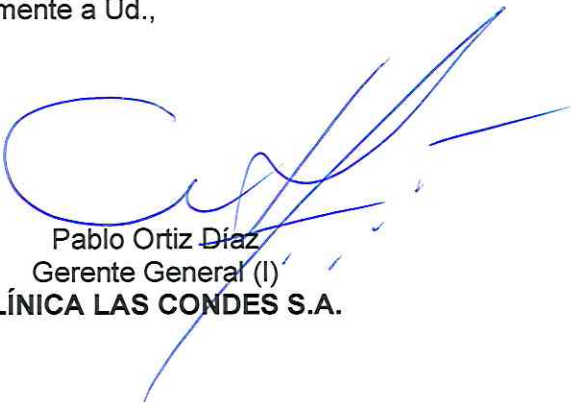
Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero

Ref.: Comunica información que indica.

Estimada señora Presidente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General N° 30 de su Comisión, el suscrito, debidamente facultado al efecto, informa en carácter de hecho esencial de CLÍNICA LAS CONDES S.A. (la "Sociedad") que con fecha 02 de noviembre de 2023 la Sociedad ha sido notificada del fallo dictado por el 1° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol C-5.594-2021, caratulada "*Clínica Las Condes S.A. con Fisco de Chile*", mediante el cual se rechazó la demanda interpuesta por ésta en contra del Fisco de Chile. Actualmente, la Sociedad está analizando la sentencia definitiva para ejercer los recursos procesales que le franquea la ley.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Pablo Ortiz Díaz  
Gerente General (I)  
**CLÍNICA LAS CONDES S.A.**